

Información de Trámite

Nombre Trámite	USO DE FACILIDADES DE ACCESO POR LAS NAVES
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS
Descripción	Servicio orientado a todos los buques y naves que requieren el ingreso al Puerto Comercial de Esmeraldas, por la puesta a disposición de las facilidades y canales de acceso. Toda nave que va a ingresar al puerto deberá reportarse a 5 millas del rompeolas y se comunicará vía VHF, canal 12 con el operador de operaciones, para confirmar la hora estimada de arribo (ETA), calado máximo y características principales de la nave.
¿A quién está dirigido?	Nuestros principales beneficiados del servicio de acceso peatonal a la infraestructura portuaria son las líneas navieras, agentes afianzados, importadores, exportadores, transportistas y público general. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Obtener autorización al acceso marítimo del buque al Puerto Comercial de Esmeraldas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de entrada de buques
¿Cómo hago el trámite?	1. El usuario o el representante del buque que requiere acceder por la vía marítima al Puerto Comercial de Esmeraldas, deberá enviar una solicitud a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, y así obtendría la autorización para el ingreso y atención con los servicios portuarios que brinda la APE. 2. Asistir a las reuniones semanales de planificación de arribo de buques Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	http://www.puertoesmeraldas.gob.ec/images/Tarifarios%202020/TARIFARIO%20AUTORIDAD%20PORTUARIA%20DE%20ESMERALDAS%202020(1).pdf
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> 47 Apruébese la normativa, estructura y niveles tarifarios para tráfico internacional de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas. Art. 1. TARIFAS GENERALES 1.1 USO DE FACILIDADES DE ACCESO POR LAS NAVES.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: SANDRA SIMBAÑA AVEIGA Correo Electrónico: ssimbana@puertoesmeraldas.gob.ec Teléfono: 062721351 062 721354 ext. 404

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	2
2023	08	0	4
2023	07	0	8
2023	06	0	8
2023	05	0	14
2023	04	0	12
2023	03	0	14
2023	02	0	8
2023	01	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	16
2022	11	0	14
2022	10	0	12
2022	09	0	14
2022	08	0	12
2022	07	0	16
2022	06	0	12
2022	05	0	12
2022	04	0	12
2022	03	0	18
2022	02	0	16
2022	01	0	20
2021	12	0	6
2021	11	0	5
2021	10	0	3
2021	09	0	4
2021	08	0	4
2021	07	0	4
2021	06	0	6
2021	05	0	4
2021	04	0	4
2021	03	0	4
2021	02	0	6
2021	01	0	5
2020	12	0	6
2020	11	0	6
2020	10	0	5
2020	09	0	6
2020	08	0	5
2020	07	0	4
2020	06	0	5
2020	05	0	6
2020	04	1	6
2020	03	0	6
2020	02	0	6
2020	01	0	3
2019	12	0	6
2019	11	0	6
2019	10	0	6
2017	12	0	150